

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0468

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS NO INCLUIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL" ID 482983. -----

Asunción, 17 de junio de 2026

VISTO: Los antecedentes relacionados a la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2026 "Adquisición de Materiales Eléctricos no incluidos en la Tienda Virtual" ID 482983, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 6 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2026 "Adquisición de Materiales Eléctricos no Incluidos en la Tienda Virtual" ID 482983, fue autorizada según Resolución N.º 326 de fecha 30 de abril de 2026;

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la convocatoria LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS NO INCLUIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL" ID 482983, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2026, han presentado ofertas las firmas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.);

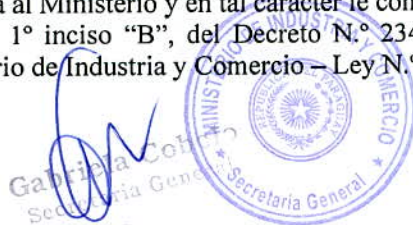
Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación N.º 06 de fecha 16 de junio de 2026 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto del Gasto: 343 "Útiles y Materiales Eléctricos" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 202/2026 emitido por un monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones);

Que, el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/24 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro Y Contrataciones Públicas"», establece: "Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo";

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2348/1999 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0468

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS NO INCLUIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL" ID 482983.-----

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2026 "Adquisición de Materiales Eléctricos no incluidos en la Tienda Virtual" ID 482983, a los proveedores EMPORIO FERRETERÍA S.R.L E IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), conforme al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Zapatilla para computadora con prolongación de 1,5 metros fase neutro y tierra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	140	Marca: Profiield Fabricante: Profiield Procedencia: China nro_certificado_origen_r acional:	41.040	5.745.600
2	Cinta aisladora de 18.3 mts x 19 mm negro	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	120	Marca: ET Fabricante: ET Procedencia: China nro_certificado_origen_r acional:	6.070	728.400
6	Llave TM 16 amp	"Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad"	20	"Marca: Roker Fabricante: Roker Procedencia: Argentina nro_certificado_origen_r acional: "	26.020	520.400
7	Llave TM 20 amp	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	20	Marca: Roker Fabricante: Roker Procedencia: Argentina nro_certificado_origen_r acional:	26.100	522.000
8	Llave TM 25 amp	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	20	Marca: Roker Fabricante: Roker Procedencia: Argentina nro_certificado_origen_n acional:	25.700	514.000
9	Plafón Led de embutir redondo de 24 w fría	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	50	Marca: ET Fabricante: ET Procedencia: China nro_certificado_origen_n acional:	51.470	2.573.500
10	Plafón Led de embutir redondo de 18 w fría	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	50	Marca: ET Fabricante: ET Procedencia: China nro_certificado_origen_n acional:	33.370	1.668.500
Total, adjudicado: guaraníes doce millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos.						12.272.400

Gabriela Cobello
Secretaria General

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0468

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS NO INCLUIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL" ID 482983. -----

-3-

IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
3	Plafón led de embutir redondo de 12 watts-Luz fría.	"Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad"	50	Marca: SOLMAX Fabricante: SOLMAX Procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	24.900	1.245.000
4	Plafón led de embutir rectangular de 30x 60 cm mínimamente de 30 watts-Luz fría.	"Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad"	20	Marca: ECOVILLE Fabricante: ECOVILLE Procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	130.900	2.618.000
5	Reflector led de 100 watt-Luz cálida	"Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad"	20	Marca: ET Fabricante: ET Procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	129.900	2.598.000
Total, adjudicado: guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y un mil. -----						6.461.000

- Artículo 2º.** Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato y realizar los trámites correspondientes a la comunicación del proceso y solicitud del Código de Contratación (CC) respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).
- Artículo 3º.** Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar a la señora María del Carmen Quintana, Directora Interina de la Dirección Administrativa, como encargada de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 343 "Útiles y Materiales Eléctricos" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Gabriela Cohelo
Secretaría General


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marco Nicolás Riquelme Boettner
Ministro